



ACUERDO DE CONCEJO N° 47-2024/MDC

Carabayllo, 08 de noviembre de 2024

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha que se indica, la Carta N° 07-2024-CI/MDC presentado por la Regidora Hayley Paola Cassana Navarro, para ampliar el plazo de vigencia de la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo de Concejo N° 06-2024-MDC.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú preceptúa que "las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, el numeral 15 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala como atribución del Concejo Municipal la de "constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento".

Que, el artículo 41° de la Ley precitada, establece que los acuerdos de concejo son decisiones que toma el concejo municipal, sobre asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, mediante los cuales se expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 06-2024/MDC, de fecha 26 de enero del 2024, se conforma la Comisión Investigadora con el fin de determinar responsabilidades en la ejecución del proyecto denominado: "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Carabayllo – Lima – Lima", 2da Etapa con CUI 2237180, durante la Gestión Municipal 2019-2022; teniendo como plazo 60 días calendarios para emitir su informe final al Concejo Municipal.

Que, con Carta N° 07-2024-CI/MDC, la Regidora Hayley Paola Cassana Navarro solicita al pleno del Concejo la ampliación de 35 días calendarios con el fin de realizar un análisis completo de la información recopilada y garantizar que todas las responsabilidades sean adecuadamente evaluadas, en cumplimiento con el acuerdo del concejo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD.

ACUERDA:

Artículo Único.- ESTABLECER la vigencia de la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo de Concejo N° 06-2024-MDC, por espacio de 35 días calendarios, con el fin de emitir el informe final con el fin de determinar responsabilidades en la ejecución del proyecto denominado: "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Carabayllo – Lima – Lima", 2da Etapa con CUI 2237180, durante la Gestión Municipal 2019-2022.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

PEDRO RIVADENEYRA ARANGOTIA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

Pablo Mendoza Cueva
ALCALDE